

BASES PARA EL CONCURSO DE BODY PAINT DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022

El objeto de este concurso es la elección del ganador del concurso de Body Paint del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, que tendrá lugar el martes **14 de junio de 2022**, así como de un segundo y un tercer premio.

INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten y remitan escaneados los formularios que se adjuntan en las presentes bases, así como toda la documentación que se exija en la misma al correo electrónico carnaval@maspalomas.com estableciéndose como plazo hasta el día **20 de mayo de 2022**. (Hoja de Inscripción BPM-1)

Los participantes al concurso deberán reunir los siguientes requisitos y aportar los siguientes datos:

1. Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del evento.
2. La hoja de inscripción BPM-1 debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva con relación al maquillador, modelo, patrocinador/a, nombre de la fantasía del maquillaje y miembro del equipo del maquillaje y un **máximo de 4** que acompañarán en escena al participante.
3. Los participantes deben aportar durante el plazo de inscripción la música que acompañará la presentación del modelo con una duración máxima de tres (3) minutos, en soporte digital, que será remitido al correo electrónico carnaval@maspalomas.com
4. La organización, en el supuesto que lo estime oportuno, como resultado del número participantes presentados, podrá establecer una preselección previa, para seleccionar un número no superior a 12 concursantes que pasen a la elección final. Esta preselección se realizará mediante presentación de bocetos o fotografías, por los medios que la organización establezca e informe con carácter previo.

CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLO DEL CONCURSO.

- a) La temática a presentar al concurso es libre. El maquillaje deberá ser original e inédito, pudiendo representar cualquier personaje o idea, ya sea real o imaginaria. Se pueden utilizar adornos, así como materiales diversos, siempre que estos no cubran más del 20% del cuerpo.

- b) El maquillaje se ejecutará en su totalidad dentro del recinto habilitado al efecto por el Carnaval Internacional de Maspalomas 2022 y se ajustará al tiempo que se establezca, como máximo de **siete (7) horas**, de tal forma que los trabajos no podrán comenzar hasta las 13:00 horas del día de celebración del concurso. Podrá ser revisado por un equipo compuesto por un máximo de 3 personas, con la asistencia del maquillador.
- c) La puesta en escena y participación en el concurso se podrá llevar a cabo con un máximo de cuatro (4) figurantes.
- d) El orden de salida se dispondrá con relación al orden de inscripción en el concurso.
- e) A los premiados se les hará entrega de una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente a criterio de la organización.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

Los miembros del Jurado y el secretario serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. En todo caso el jurado tendrá una composición en número impar. Al menos un 60% del jurado debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con el sector del maquillaje, estética, las artes plásticas o artes escénicas.

Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.

El jurado realizará una visita previa a los modelos antes de la salida al escenario, en la que tendrá un primer contacto con los trabajos. Esta visita no será puntuada por los miembros del jurado.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

a) Los miembros del jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán como criterios de puntuación los siguientes aspectos:

- De 1 a 12 puntos: mejor maquillaje.

B) El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de primer/a clasificado/a, así como el título de segundo/a y tercer/ clasificado/a. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatos/as empatados/as el/la que haya recibido el mayor número de 12 de nota por la mayoría del jurado, proclamándolo vencedor del concurso.

c) En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará el incumplimiento del tiempo de duración de la participación o actuación en el concurso, en las presentes bases, de la siguiente manera:

1. Prolongación de menos de un (1) minuto. **Cinco (5) puntos.**
2. De un minuto (1) a dos (2) minutos. **Descalificación.**
3. Cuando se supere el número máximo de acompañantes en escena establecido en las presentes bases. **Descalificación.**

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o espray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo, sin la autorización previa de la organización. **Descalificación.**

Quedará automáticamente descalificado del concurso si algún participante, ayudante o cualquier persona del equipo se encuentre en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias estupefacientes.

PREMIOS

• Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas son los siguientes:

1. Primer clasificado. **800 euros.**
2. Segundo clasificado. **600 euros.**
3. Tercer clasificado **400 euros.**

El importe de los premios los recibirá el maquillador que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirán las retenciones legales oportunas.

• Los premiados en la Gala Body Paint del Carnaval Internacional de Maspalomas 2022, están obligados a participar a cuantos actos sean requeridos por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas hasta la celebración de la edición 2023 del Carnaval. La no asistencia, salvo por causa de fuerza mayor, a los actos y eventos que programe la organización en relación con los galardonados, lleva implícita la pérdida de los premios, tal como se establece en el apartado de Observaciones Generales.

- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la organización.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En los supuestos de inscripción y caso que los participantes renuncien a participar en la Gala Body Paint del Carnaval Internacional de Maspalomas, deberán realizar dicha renuncia de forma expresa siete (7) días antes de la celebración de la Gala Inaugural del Carnaval Internacional de Maspalomas a celebrar el 9 de junio de 2022.

La organización del Carnaval internacional de Maspalomas no se hace responsable de la sustracción, pérdida, deterioro de los materiales, instrumentos, elementos escénicos, decorados, trajes, etc., propios de los participantes dentro del recinto del Carnaval, siendo la responsabilidad la custodia de estos de cada uno de los participantes en el evento.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases.

A fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta

María Concepción Narváez Vega

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE BODY PAINT DEL CARNAVAL
INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022**

DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre: _____ Edad: _____

Nombre artístico: _____

Nombre del dúo o grupo en su caso: _____

DNI: _____ Teléfono: _____ / _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____

Correo electrónico _____

Título de la fantasía: _____

Tema musical: _____

Dimensiones: ____ alto / ____ ancho ____ / largo

Nº de participantes que salen a escena (*): ____ Nº de ayudantes (que no salen a escena)(*) : _____

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los participantes y ayudantes en el reverso de esta solicitud.

Nombre del representante:(**) _____

Tlf.: _____

(**) Será el único interlocutor válido con la Organización.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

D./Dña: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Correo electrónico _____

En representación de la empresa: _____

y en calidad de: _____

CIF de la empresa: _____

Correo electrónico _____

Teléfonos: _____ / _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ CP: _____

MAQUILLADOR/ES

Nombre D.1: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Correo electrónico _____

Nombre D.2: _____

DNI: _____

Teléfonos: _____ / _____ / _____

Correo electrónico _____

Solicita participar como CANDIDATO EN EL CONCURSO DE BODY PAINT DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2022 que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2022, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Maspalomas, a ___ de _____ 202__

(*) LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER FIRMADA INEXCUSABLEMENTE POR EL CONCURSANTE, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATROCINADORA Y EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. EL CONCURSANTE FDO.

EL/LA/LOS MAQUILLADOR/A/ES.

FIGURANTES/S (MÁXIMO 4, EXCEPTO MODELO)

1. _____ DNI _____

2. _____ DNI _____

3. _____ DNI _____

4. _____ DNI _____

Caso de ser menor de edad es imprescindible aportar autorización por escrito de los padres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de estos. Así como de una persona adulta que le ha de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto.

AYUDANTES (No salen a escena)

1. _____ DNI _____
2. _____ DNI _____
3. _____ DNI _____
4. _____ DNI _____
5. _____ DNI _____

Con la presente ficha de inscripción deberá aportarse además el/los logotipos/s vectorizado/s o en formato JPG con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la/s empresa/s patrocinadora/s.

A efectos de hacer efectivo el premio que el candidato/a pudiera obtener se deberá aportar:

NOMBRE:

NIF / CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELCTRÓNICO: